	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 8

Ibagué, 10 de Marzo de 2021.

Doctora
JULIANA MACÍAS BARRETO
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 019 de 2021, cuyo objeto es "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS No 5, 5A Y 8 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante Resolución No. 0100 del 12 de febrero de 2021, a las observaciones que se recibieron a través del correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVANTE No. 1 JAIME OMAR GOMEZ MANRIQUE - RL CONSORCIO IBAL (05 de marzo de 2021, 4:16 pm)

OBSERVACIÓN 8:

RM

En cuanto a la oferta económica se encuentra que el oferente cambió el nombre del ítem en su cotización incurriendo en causal de rechazo expresa, ya que modificó lo presupuestado por la entidad para el ítem 15.1.6 del componente de alcantarillado al ofrecer una tubería de diámetro de 18", estando presupuestado un diámetro de 16".

Presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLÁSTICA O LUSA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 5764 (100% de Materialidad)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15.1	DE Ø 200 A 2,00 Mts				
15.1.2	DE DIÁMETRO 8"	M	87.032	850,00	73.972.640,00
15.1.3	DE DIÁMETRO 10"	M	30.122	204,00	6.144.888,00
15.1.4	DE DIÁMETRO 12"	M	1.000,00	24,00	24.000,00
15.1.5	DE DIÁMETRO 14"	M	251.587,00	20,00	5.031.740,00
15.1.6	DE DIÁMETRO 16"	M	401.217,00	20,00	8.024.340,00

Oferta Unión temporal RB ingenieros

ÍTEM	DESCRIPCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLÁSTICA O LUSA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 5764 (100% de Materialidad)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15.1	DE Ø 200 A 2,00 Mts				
15.1.1	DE DIÁMETRO 8"	M	850,00	51,025,00	43.394.425,00
15.1.2	DE DIÁMETRO 10"	M	400,00	80,104,00	32.041.600,00
15.1.3	DE DIÁMETRO 12"	M	144,00	104,884,00	15.103.513,60
15.1.4	DE DIÁMETRO 14"	M	62,00	253,060,00	15.724.600,00
15.1.5	DE DIÁMETRO 16"	M	100,00	403,704,00	40.370.400,00

Adicionalmente se pide a la entidad reevaluar la programación de obra presentada de acuerdo al cuadro de observaciones anexo a esta comunicación.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita a la entidad RECHAZAR la propuesta del proponente: UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, teniendo en cuenta que se incurrieron en tres de las causales de rechazo establecidas en el No. 6 (pág. 84.85 y 86) de los términos de referencia, las cuales son:

- "c) cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación."**
- "p) Cuando el proponente no presente la garantía de la seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia."**
- "k) cuando el proponente modifique, no incluya o adicione ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica"**

Por lo tanto, se le insta a la entidad que dé cumplimiento a lo estipulado en los términos de referencia, toda vez que son los documentos vinculantes tanto para la Entidad como para los proponentes, y por ende, las disposiciones en el contenidas, son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Cabe resaltar que a pesar de que, a la luz de la Ley 142 de 1994, la Entidad se rige por régimen de contratación privada, no puede desconocer, en desarrollo de esa misma ley, los principios que rigen la contratación pública, entre los cuales se resalta el de la selección objetiva y transparente.

Atentamente,

JAIME DÍAZ GONZÁLEZ
R.L. CONSORCIO IBAL

R/: Conforme a su observación, informamos que el comité evaluador se dispuso a revisar la propuesta económica en físico del consorcio RB Ingenieros, en donde se evidencia en el folio No.495, ítem. 5.1.6 (DE DIÁMETRO 16"), que el número señalado es 16" y no 18" como lo muestra el archivo escaneado de toda la propuesta, siendo así las cosas el comité procedió a realizar varias pruebas en el mismo scanner en el que se realizó el escaneo de la propuesta en mención; el resultado de las pruebas nos muestra que al momento de escanear, el escaner interpreta algunos números 6, como si fueran números 8, tal como mostramos a continuación en la prueba de escaneo realizada al mismo folio No.495.

Handwritten mark

495



Union Temporal RB Ingenieros



ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACARREO INTERNO EN OBRA 50 MTS	M3	1.405.00	\$ 16.170.00	\$ 22.716.850.00
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	141.00	\$ 31.044.00	\$ 4.377.204.00
3.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	547.00	\$ 36.651.00	\$ 20.064.507.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	85.00	\$ 51.745.00	\$ 4.353.580.00
3.8	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	348.00	\$ 55.957.00	\$ 19.473.036.00
4.0	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	1.406.00	\$ 24.082.00	\$ 33.831.172.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	688.00	\$ 39.450.00	\$ 30.038.100.00
5	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M3/COMP	98.00	\$ 142.363.00	\$ 13.951.574.00
6.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M3/COMP	131.00	\$ 137.473.00	\$ 18.008.983.00
6.6	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 p.s.i e=0,15m.	M2	289.00	\$ 142.783.00	\$ 37.554.559.00
6.11	PARCHEO DE PAVIMENTO ASFALTICO - (INCLUYE IMPRIMACION O RECOJO DE LIGA, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA)	M2/COMP	39.00	\$ 1.202.365.00	\$ 46.883.015.00
6.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE E=0,10 M	M2	215.00	\$ 20.831.00	\$ 4.500.165.00
6.19	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1.208.00	\$ 13.648.00	\$ 16.300.368.00
6.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	1.221.00	\$ 18.235.00	\$ 22.264.935.00
6.22	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	132.00	\$ 137.480.00	\$ 18.144.720.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 0.00 A 2.00 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	858.00	\$ 57.025.00	\$ 48.934.475.00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	ML	458.00	\$ 60.101.00	\$ 27.487.258.00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	ML	286.00	\$ 106.884.00	\$ 28.431.144.00
15.1.6	DE DIAMETRO 18"	ML	82.00	\$ 253.588.00	\$ 15.721.092.00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"	ML	100.00	\$ 403.704.00	\$ 40.370.400.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
16.1	DE 2.00 A 4.00 MTS				
16.1.1	DE DIAMETRO 8"	ML	312.00	\$ 82.215.00	\$ 25.851.080.00
16.1.2	DE DIAMETRO 10"	ML	13.00	\$ 109.089.00	\$ 1.418.267.00
16.1.4	DE DIAMETRO 14"	ML	80.00	\$ 182.852.00	\$ 15.614.592.00
18	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
18.1	Diámetro 1.20 m				

Ilustración 1. Fragmento de escaner inicial del toda la propuesta, donde no solo cambia el ITEM 15.1.6, si no tambien el ITEM 6.11, el cual se visualiza un "8" en lugar de un "6"

17



Union Temporal RB Ingenieros



495

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACARREO INTERNO EN OBRA 50 MTS	M3	1,406.00	\$ 15,170.00	\$ 22,716,850.00
2.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN	M3	141.00	\$ 31,944.00	\$ 4,377,204.00
3.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	547.00	\$ 36,681.00	\$ 20,094,507.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN	M3	88.00	\$ 51,745.00	\$ 4,553,592.00
3.8	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	348.00	\$ 55,557.00	\$ 19,473,036.00
4.0	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN Y CONGLOMERADO	M3	1,409.00	\$ 24,062.00	\$ 33,831,172.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN Y CONGLOMERADO	M3	886.00	\$ 33,450.00	\$ 29,658,100.00
8	OBRAS DE PAVIMENTACION				
8.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M3COMP	58.00	\$ 142,363.00	\$ 13,951,574.00
8.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION DE SUB BASE GRANULAR	M3COMP	131.00	\$ 137,473.00	\$ 18,008,963.00
8.6	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 p.zi e=0.15m	M2	263.00	\$ 142,793.00	\$ 37,554,258.00
8.11	PARCHEO DE PAVIMENTO ASFALTICO - (INCLUYE INFORMACION RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA)	M3COMP	59.00	\$ 1,202,385.00	\$ 69,860,915.00
8.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE E=0.10 M	M2	315.00	\$ 20,801.00	\$ 6,550,165.00
8.16	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1,208.00	\$ 15,848.00	\$ 18,900,368.00
8.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	1,231.00	\$ 18,236.00	\$ 22,294,935.00
8.22	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	192.00	\$ 157,460.00	\$ 30,144,720.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
16.1	DE 0.00 A 2.00 MTS				
16.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	859.00	\$ 57,035.00	\$ 49,954,475.00
16.1.2	DE DIAMETRO 8"	ML	426.00	\$ 80,101.00	\$ 37,437,298.00
16.1.3	DE DIAMETRO 10"	ML	266.00	\$ 100,884.00	\$ 26,431,144.00
16.1.4	DE DIAMETRO 16"	ML	82.00	\$ 253,556.00	\$ 20,721,092.00
16.1.6	DE DIAMETRO 20"	ML	100.00	\$ 403,704.00	\$ 40,370,400.00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
18.1	DE 2.00 A 4.00 MTS				
18.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	312.00	\$ 82,215.00	\$ 25,651,080.00
18.1.2	DE DIAMETRO 10"	ML	13.00	\$ 109,069.00	\$ 1,416,287.00
18.1.4	DE DIAMETRO 14"	ML	86.00	\$ 182,852.00	\$ 15,614,592.00
18	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
18.1	DIÁMETRO 1.20 m				

Ilustración 2. Primera prueba realizada donde se evidencia el ITEM 6.11 como esta en la propuesta en fisico.





Union Temporal RB Ingenieros




495

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACABADO INTERNO EN OBRA DE MTS	M2	1.405,00	\$ 16.178,00	\$ 22.716.850,00
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	141,00	\$ 31.044,00	\$ 4.377.204,00
3.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	547,00	\$ 35.681,00	\$ 20.064.507,00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	88,00	\$ 51.748,00	\$ 4.553.563,00
3.8	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	348,00	\$ 55.957,00	\$ 19.473.636,00
4.0	EXCAVACIONES A MADREBA				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	1.406,00	\$ 24.092,00	\$ 33.631.172,00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	888,00	\$ 33.450,00	\$ 30.006.100,00
8	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6.1	CARGUE, SUBASTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M3COMP	68,00	\$ 142.393,00	\$ 13.961.874,00
5.2	CARGUE, SUBASTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M3COMP	131,00	\$ 137.473,00	\$ 18.028.963,00
6.6	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 p/s f=0,15m	M2	263,00	\$ 142.783,00	\$ 37.554.209,00
5.11	PARCHEO DE PAVIMENTO ASFALTICO - INCLUYE BARRERACION O RIEGO DE LIGA, SUBASTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA	M3COMP	39,00	\$ 1.207.385,00	\$ 46.863.015,00
5.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE E=0,10 M	M2	215,00	\$ 20.931,00	\$ 4.500.165,00
9.19	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1.208,00	\$ 15.846,00	\$ 18.900.368,00
5.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	1.221,00	\$ 18.375,00	\$ 22.384.995,00
6.23	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	132,00	\$ 137.400,00	\$ 18.144.720,00
16	SUBASTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LIGA Norma Técnica Colombiana 3723-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 0.09 A 2.00 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	959,00	\$ 57.025,00	\$ 54.804.475,00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	ML	486,00	\$ 65.101,00	\$ 31.637.268,00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	ML	289,00	\$ 106.684,00	\$ 28.431.144,00
15.1.6	DE DIAMETRO 16"	ML	62,00	\$ 253.666,00	\$ 15.721.662,00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"	ML	100,00	\$ 403.704,00	\$ 40.370.400,00
16	SUBASTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LIGA Norma Técnica Colombiana 3723-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
16.1	DE 2.00 A 4.00 MTS				
16.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	312,00	\$ 82.215,00	\$ 25.651.060,00
16.1.2	DE DIAMETRO 10"	ML	13,00	\$ 108.059,00	\$ 1.418.237,00
16.1.4	DE DIAMETRO 14"	ML	96,00	\$ 162.862,00	\$ 15.614.592,00
18	CONSTRUCCION DE POCOS DE INSPECCION				
18.1	Diámetro 1.20 m				


Ilustración 3. Segunda prueba realizada donde se evidencia el ITEM 6.11 como ITEM 8.11 Diferente como esta en la propuesta en fisico.



495




Union Temporal RB Ingenieros



ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACARRIO INTERNO EN OBRA DE MTS	M3	1,405.00	\$ 16,179.00	\$ 22,718,855.00
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN	M3	141.00	\$ 31,244.00	\$ 4,577,594.00
3.2	EXCAVACIONES EN CONCRETO	M3	547.00	\$ 36,891.00	\$ 20,094,807.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN	M3	86.00	\$ 51,745.00	\$ 4,553,560.00
3.8	EXCAVACIONES EN CONCRETO	M3	348.00	\$ 55,957.00	\$ 19,473,026.00
4.0	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN Y CONCRETO	M3	1,405.00	\$ 24,062.00	\$ 33,831,172.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN Y CONCRETO	M3	698.00	\$ 33,459.00	\$ 23,338,100.00
6	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRAVELEA	M3/COMP	68.00	\$ 142,569.00	\$ 13,851,574.00
6.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRAVELEA	M3/COMP	151.00	\$ 137,413.00	\$ 18,008,963.00
6.8	CONSTRUCCIÓN PLACA EN CONCRETO 3000 x 11 x 150	M2	263.00	\$ 142,793.00	\$ 37,564,599.00
6.11	PARCHADO DE PAVIMENTO ASFALTICO - INCLUYE IMPRIMACION O RECOG DE LIGA, SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA MEZCLA ASFALTICA	M3/COMP	38.00	\$ 1,202,385.00	\$ 46,800,610.00
6.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE EN 10 M	M2	215.00	\$ 23,931.00	\$ 5,105,169.00
6.18	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	M2	1,204.00	\$ 15,646.00	\$ 18,900,308.00
6.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	M2	1,221.00	\$ 18,225.00	\$ 22,254,205.00
6.22	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	152.00	\$ 137,480.00	\$ 18,144,720.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA 150mm Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4734 (100% de Homologación)				
15.1	DE 6.00 A 2.50 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	M	859.00	\$ 47,025.00	\$ 41,984,475.00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	M	498.00	\$ 80,101.00	\$ 37,857,288.00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	M	268.00	\$ 108,854.00	\$ 28,451,144.00
15.1.6	DE DIAMETRO 16"	M	62.00	\$ 253,500.00	\$ 15,721,092.00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"	M	109.00	\$ 403,704.00	\$ 40,370,400.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA 150mm Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4734 (100% de Homologación)				
16.1	DE 2.50 A 2.00 MTS				
16.1.1	DE DIAMETRO 6"	M	312.00	\$ 82,215.00	\$ 25,851,000.00
16.1.2	DE DIAMETRO 10"	M	13.00	\$ 105,099.00	\$ 1,418,287.00
16.1.4	DE DIAMETRO 14"	M	85.00	\$ 142,852.00	\$ 15,014,592.00
18	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
18.1	Diámetro 1.20 m				

Ilustración 4. Fotografía del folio No.495 en original, donde se evidencia que el ITEM 6.11 y el ITEM 15.1.6, se encuentra correctos como lo exige los términos de Referencia.

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 8

Por los motivos anteriormente expuestos, el comité evaluador se ve obligado a solicitar a la Secretaria General la respectiva investigación con personal idóneo para que logren identificar y solucionar el error del presente proceso, razón por la cual se sugiere **suspender** el curso del presente proceso de contratación hasta tanto no se solucione el inconveniente presentado.

Teniendo en cuenta que el proponente **Consortio RB Ingenieros** podría estar incurso en una causal de rechazo, el comité evaluador se abstendrá por el momento de dar respuesta a las demás observaciones realizadas frente a la citada propuesta; por lo tanto, una vez solucionada la posible inconsistencia y se establezca si procede o no la causal de rechazo invocada, el comité dará respuesta a las mismas.

OBSERVANTE No. 2 GERMAN RIVERA CÉSPEDES (05 de marzo de 2021, 06:32 pm)

OBSERVACIÓN 1:

1. Solicitó al IBAL explicar las razones por las cuales no permitió la Pluralidad de Oferentes teniendo en cuenta que solo se presentó de a un solo Proponente en cada uno de los Procesos y que fue advertida por todos los posibles oferentes en las observaciones a los Términos de Referencia.


Todos los posibles oferentes observaron y dejaron constancia al IBAL que la estructuración de los términos de referencia donde exige la presentación con la oferta de la extremada y confusa **programación de obra a calificar con 150 puntos** y la exagerada **Preparación en seguridad y salud en el trabajo a calificar con 190 puntos** del total de 1.000 puntos más la recargada exigencia de experiencia específica de los profesionales, **limitaban la Pluralidad de oferentes**, y solicitaron al IBAL que la Programación fuera requerida solo al ganador y adjudicatario del proceso y en este sentido que fueran suprimidas de los Términos a lo cual el IBAL no quiso acceder y consecuencia limitó la Pluralidad de ofertantes de tal manera que solo se presentó de a un oferente en cada uno de los cuatro procesos, quienes ya ganaron porque no tienen contendor.

Se nota claramente que al IBAL no le interesa que en los procesos se presenten varias ofertas donde haya sana competencia y que el IBAL tenga varias opciones de precios para escoger la mejor oferta para la Empresa, debe quedar claro que la presentación de un solo oferente por cada proceso no es sana competencia ni transparencia en ninguna parte del Mundo, nadie cree eso.

Cabe recordar que en los anteriores procesos de los fallidos escenarios deportivos de Ibagué en el caso de los diseños de las obras y de la Construcción solo se presentó de a un oferente y luego investigaron donde encontraron **CORRUPCIÓN** y por eso lamentablemente hay varios ex funcionarios en la cárcel.

Igualmente contrasta que en la actualidad en el proceso No. AI-LP-OBRA-008-2021 de la Pavimentación de la calle 103 que adelanta la Infraestructura de Ibagué se presentaron 160 proponentes eso si es Pluralidad de Oferentes y en el IBAL restringen para que solo se presente de a uno por cada proceso, el ganador.

m

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 8

R/: Una vez revisada su observación y como quiera que esta ya fue sujeto de respuesta con anterioridad dentro de los terminos establecidos en el cronograma, en efecto le solicitamos remitirse a las respuestas publicadas en el Secop I y en la pagina del IBAL.

OBSERVACIÓN 2:

Por no existir Pluralidad de Oferentes solicito al IBAL revocar todos los procesos y volverlos a abrir eliminando entregar con las ofertas y sin calificar con putos la exagerada Programación y Preparación en seguridad y salud en el trabajo y la exagerada experiencia especifica de los profesionales para que así permitan con transparencia la Pluralidad de Oferentes.

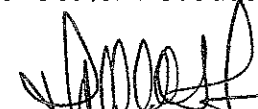
R/: No se acepta la solicitud del proponente de Revocatoria directa, es importante precisar que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, consagra las causales taxativas para la Revocatoria Directa de los actos administrativos así: Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

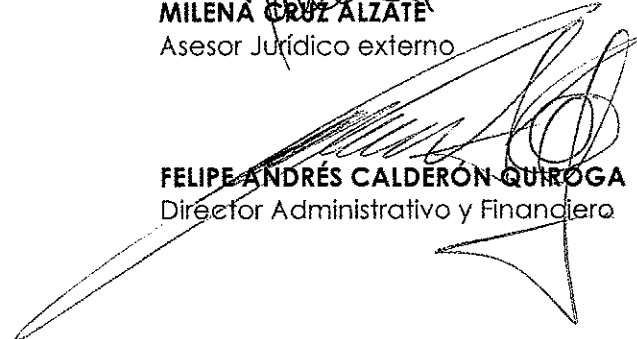
1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Que de acuerdo a lo anterior, el IBAL, no encuentra justificación en acceder ya que no encuentra justificada la solicitud revocatoria directa, toda vez que no le resulta aplicable las causales contempladas en el artículo 93 de la Ley 1437 del 2011,

Cordialmente,


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión Acueducto


MILENA CRUZ ALZATE
 Asesor Jurídico externo


FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA
 Director Administrativo y Financiero


MATEO CASAS MIRANDA
 Ingeniero Civil Contratista


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
 Asesor Jurídico externo